RESUMEN NO TÉCNICO *DEL PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA NAVE PARA* ***REGISTRO OVINO/CAPRINO*** *EN EL POLÍGONO 8, PARCELA 140 DEL T.M. DE SANTIBÁÑEZ EL BAJO (CÁCERES)*

PROMOTOR:

D. RAÚL GUTIÉRREZ MARTÍN

AVDA. SEVILLA, 2- OFICINA 3
06400.- DON BENITO (BADAJOZ)
Tfno. y Fax: 924 80 51 77
Móvil: 646715607/666886363
Email: aguerra@innocampo.es
Web: www.innocampo.es

ANTONIO GUERRA CABANILLAS
Ingeniero Agrónomo
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura

RESUMEN NO TÉCNICO *PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA NAVE PARA* ***REGISTRO OVINO/CAPRINO*** *EN EL POLÍGONO 8, PARCELA 140 DEL T.M. DE SANTIBÁÑEZ EL BAJO (CÁCERES)*

1. TITULAR DEL PROYECTO

Se redacta el presente documento a petición de **D. RAÚL GUTIÉRREZ MARTÍN,** con D.N.I.- 44.410.684-F y domicilio en Avda. Las Vegas, nº 15 de Santibáñez el Bajo (Cáceres).

2. ACTIVIDAD

El objetivo del proyecto es sentar las bases técnicas para llevar a cabo la **construcción** de una nave para la **explotación intensiva de ovino/caprino** en la parcela nº 140, del polígono nº 8 del T.M. de Santibáñez el Bajo (Cáceres), promovido por **D. Raúl Gutiérrez Martín.**

La capacidad máxima del centro será de 496 corderos y la clasificación de la actividad es: **Explotación Intensiva de Cebo**.

Se dimensiona la explotación en base a 0,6 m^2/animal con el fin de cumplir las Normas Básicas de Bienestar Animal y resto de normativa vigente.

La raza ovina típica de la zona en la "Raza Merina" y la caprina "Retinta, Serrana o Verata".

Es decir, los animales llegarán a la explotación con un peso medio de 18-22 kg de P.V. Una vez aquí serán pre-clasificados, junto con otros lotes, en función del peso, del sexo y/o de la calidad. Tras esta operación se llevarán, ya lotificados, a la zona de cebo en la cual permanecerán, con alimento y agua *ad libitum*, hasta que alcancen los pesos óptimos de sacrificio (25-27 kg. P.V.). La permanencia media de los corderos en el centro será de unos 15 días.

Una vez alcanzado el peso comercial, los animales son clasificados en una manga de clasificación, obteniéndose los lotes con las características requeridas por el comprador para darles salida, bien con destino a otras explotaciones o a matadero. En todo este ciclo, anteriormente explicado hay una serie de manejos y rutinas que tienen por objeto alcanzar unas condiciones óptimas de defensa y seguridad sanitaria.

Se considera que una explotación mantiene defensa sanitaria permanente cuando posea o adopte las siguientes condiciones:

- Cerramiento adecuado que permita el aislamiento del área donde se encuentran ubicadas las construcciones para el alojamiento y manejo del ganado.
- La entrada de personas, animales de reposición, vehículos, piensos u otro material dentro del área señalada en el apartado anterior se efectúe adoptando las medidas higiénicas precisas en orden a la prevención de posibles contagios.
- El muelle o dispositivo de carga y descarga esté adosado al cerramiento sanitario, de forma tal que los camiones puedan efectuar su cometido sin necesidad de penetrar en el recinto.

- La eliminación de excretos se hará de forma que evite cualquier riesgo de difusión de enfermedades y según la legislación vigente.
- Disponer de medios o sistemas de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización de la zona.
- Contar con medios adecuados para la destrucción o eliminación higiénica de cadáveres.
- Que el suministro de agua se haga con garantía higiénico-sanitaria de la misma.
- Seguir en la explotación programas de profilaxis e higiene contra las enfermedades de la especie.
- Por último, los alojamientos dispondrán de capacidad suficiente para realizar el secuestro del máximo número de animales que puedan ser mantenidos en la explotación. Los alojamientos dispondrán de condiciones higiénicas correctas.

En cuanto a las condiciones ambientales, se tratará de conseguir las condiciones ambientales óptimas que proporcionen el mejor rendimiento de los animales.

En definitiva, con ese objetivo de optimización de la productividad, deben considerarse una serie de factores que determinan el bienestar climático o medioambiental de los animales, como son:

- Temperatura y humedad.
- Calidad del aire
- Iluminación

Las condiciones ambientales recomendadas para el alojamiento ovino/caprino son las siguientes:

VARIABLE	TIPO DE ANIMAL		
	ADULTO	CORDERO LECHAL	**CORDERO CEBO**
Temperatura (ºC)	8 - 20 (-5 – 27)	16 – 18	10 – 15 (8 – 27)
Humedad relativa (%)	70 – 80	70 – 80	70 – 80
Velocidad del aire (m/seg)	< 1	< 0,5 (0,1 – 0,3)	< 1
Renovación del aire (m^3/cab/hora) - INVIERNO - VERANO	20 – 30 100 - 130	5 50	10 50
Produc. vapor de agua (g/hora) *	70	30	30

* Las deyecciones pueden aumentar la producción de vapor de agua en un 50 %
( ) = Intervalo máximo admisible según ITOVIC (1978)
Fuente: CAJA Y RIVAS (1988)

Hay que tener en cuenta que las condiciones ambientales de humedad influyen en las temperaturas que pueden soportar los animales.

Respecto a la calidad del aire, decir que la producción de gases nocivos en el interior de una nave se debe a los propios animales y sobre todo a sus excrementos. En el caso del ovino/caprino, el problema no es grave, pues la producción de estos gases no suele ser tan alta como para perjudicar la salud de los animales. Sin embargo la presencia de amoniaco, metano, monóxido de carbono, etc..., puede llegar a condicionar en determinados momentos la producción del lote.

En las naves objeto del proyecto habrá ventilación estática tanto en invierno como en verano, con aberturas fijas en los laterales de las naves.

Para el adecuado dimensionamiento de las instalaciones deben conocerse las necesidades de espacio de los animales. Tanto la superficie física que ocupan por su tamaño o formato, como el posible espacio que utilizarán en sus distintas actividades (reposo, rumia, etc,...) y el que habrá que dedicar a determinados elementos auxiliares o instalaciones.

Los animales de cebo permanecerán confinados durante todo el proceso de engorde, para ello, en el diseño de las instalaciones se ha tenido en cuenta toda la normativa vigente tanto en higiene, sanidad como bienestar animal.

3. UBICACIÓN

Término Municipal: Santibáñez el Bajo
Polígono: 8
Parcela: 140
Superficie de la finca: 0,8351 ha

Localización coordenadas geográficas: 40° 9’ 55,69’’ N; 6° 14’ 26,66’’ N;
Localización coordenadas UTM (Datum WGS84): Huso = 29; X = 734.983,45; Y = 4.449.771,44

Su acceso se realiza directamente desde la Ctra. CC-13.5, Aceituna a Santibáñez el Bajo. A la derecha en dicha dirección. A una distancia aproximada de 2 km de Santibáñez.

La parcela en cuestión NO se encuentra en zona Red Natura 2000 (no está ni en Zepa ni Lic).

No existen otras explotaciones a menos de 600 metros.
Existe núcleo urbano a más de 1.000 m. La explotación cumple las siguientes distancias mínimas:

- Más de 1,0 km a núcleo urbano
- Más de 100 metros a cursos de agua
- Más de 25 metros a carretera

4. NAVES E INSTALACIONES

El proyecto incluye las siguientes obras e instalaciones:

OBRAS A REALIZAR

- **Nave I de nueva construcción de 11m x 30m (330,00 m^2 construidos y 317,79 m^2 útiles).** Nave de secuestro.
  - **Lazareto de 4m x 5m, (20 m^2 construidos y 20 m^2 útiles)**. Situado en la nave I de nueva construcción y con acceso independiente desde el exterior.
- **Nave II de nueva construcción de 5m x 6m (30 m^2 construidos y 26,79 m^2 útiles),** que albergará las oficinas/vestuario de 2 m x 6 m (12 m^2 construidos y 11,2 m^2 útiles) y una zona de almacén de 4 m x 6 m (24 m^2 construidos y 14,56 m^2 útiles)
- **Estercolero de 4,5 m^3 de capacidad.** Capacidad suficiente para el estiércol generado durante 15 días.
- **Una fosa séptica de 2 m^3 de capacidad,** estanca y vallada perimetralmente.
- **Redes separativas de saneamiento con fosas sépticas independientes para nave y estercolero.**
- **Cerramiento perimetral de las instalaciones.**
- **Instalación eléctrica de media y baja tensión.**
- **Vado sanitario.** Las dimensiones son de 6,00 x 3,00 x 0,30 metros.
- **Pediluvio.** Colocados en cada uno de los accesos reservados para el personal en las naves.

La **superficie total construida** será:

- Nave I = 330,00 m^2
- Nave II = 30 m^2
- **TOTAL = 360,00 m^2**

Por tanto y según los datos anteriores, la **superficie total afectada** es de **360,00 m^2**

	SUPERFICIE CONSTRUIDA(m^2)	**SUPERFICIE ÚTIL (m^2)**
Nave I	330	317,79
Nave II	30	26,79
TOTAL	**360,00**	**344,58**
Superficie de Parcela 0,8351 ha (*)		
SUPERFICIE URAE = 8.351 m^2		

Analizados estos datos y viendo la superficie de la parcela y la total afectada, la ocupación de la parcela seria 4,3%.

Se elaborará un documento que dote de documentación suficiente para proceder, a través del Ayuntamiento de Santibáñez el Bajo y ante los organismos que competa, a la tramitación de todos los permisos y/o licencias que sean necesaria para obtener la explotación objeto del proyecto.

Se pretenden determinar las acciones que el presente proyecto puede tener sobre el medio ambiente, fijando las condiciones legales y medidas correctoras que debe cumplir para minimizar el impacto.

También este documento servirá a las empresas constructoras e instaladoras para llevar a término de manera correcta la ejecución de instalaciones proyectadas.

El presente proyecto Básico ha sido redactado y firmado por **Antonio Guerra Cabanillas**, con D.N.I.- 08.880.924-A, Ingeniero Agrónomo, Colegiado nº 531 del C.O.I. Agrónomos de Extremadura.

Se describirán en el presente apartado las soluciones adoptadas en cuanto a las obras necesarias para diseñar la explotación a las exigencias que la normativa plantea y cuyas unidades principales son las siguientes:

A).- NAVE DE CEBO I:

Se construirá una nave de 11,00 m x 30,00 m exteriores (317,79 m^2 útiles), a un agua, de estructura metálica, solera de hormigón, cerramiento de paneles prefabricados de hormigón alveolar y cubierta de chapa lacada. La solera contará con pendiente hacia un sumidero corrido conectado, a través de la red de saneamiento, a la fosa séptica. Dispondrá de puertas metálicas según se indica en planos.

Las características de la nave es la siguiente:

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura hiperestática con pórticos metálicos biempotrados de nudos rígidos. Los pilares transmiten las cargas a la cimentación por placas de anclaje empotradas en las zapatas.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA	330 m^2
SEPARACIÓN ENTRE PORTICOS	5 m
ALTURA CUMBRERA	7,00 m
ALTURA PILARES	5,50 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,20 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	13,6 %

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm^2
Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA- 25/P/40/ llb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.
Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/ llb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

CERRAMIENTOS

Paneles prefabricados de hormigón alveolar, con tela mosquitera en los huecos.

Puertas de chapa tipo Pegaso color a elegir.

CUBIERTA

Chapa lacada de 0,6 mm de espesor.

SOLERA

Solera de hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 6/ 20x20 cm de 15 cm de espesor medio con una pendiente hacia la arqueta de salida del 2 % en toda la planta de la nave, con subbase de grava compactada 40/60 de 15/20 cm.

CERRAMIENTO CON MALLA DE HUECOS Y VENTANAS

Se procederá a instalar tela mosquitera metálica en todos los huecos y ventanas a fin de evitar la entrada de pájaros y mosquitos.

B).- LAZARETO:

El lazareto, con una superficie de 20m^2 (5,00m x 4,00m), ubicado en la nave I, contará con el mismo cerramiento exterior que la nave y estará separado del resto de la nave mediante una chapa lacada hasta una altura de 1 metro, con una puerta de chapa.

También dispondrá de comedero, forrajera y bebedero en su interior.

Es de estructura metálica, solera de hormigón y pendiente hacia un sumidero corrido conectado, a través de la red de saneamiento a la fosa.

C).- VESTUARIO/OFICINA/ALMACÉN:

La explotación contará con una instalación independiente de la nave I, a un agua, con cerramiento de ladrillo, en la que se ubicarán el vestuario/oficina y una zona almacén que cuentan con una superficie total de 30 m^2 construidos (6,00 m x 5,00 m) y 25,76 m^2 útiles.

Tiene acceso independiente desde el exterior.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura hiperestática con pórticos metálicos biempotrados de nudos rígidos. Los pilares transmiten las cargas a la cimentación por placas de anclaje empotradas en las zapatas.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA	30 m^2
SEPARACIÓN ENTRE PORTICOS	6 m
ALTURA CUMBRERA	3,00 m
ALTURA PILARES	2,50 m

SEPARACIÓN CORREAS	1,26 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	10 %

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm^2
Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA- 25/P/40/ llb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.
Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/ llb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

CERRAMIENTOS

El cerramiento exterior de la instalación es de ladrillo lucido.
Puerta de chapa tipo Pegaso color a elegir.

CUBIERTA

Panel sándwich de 3 cm de espesor en color rojo o verde.

SOLERA

Solera de hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 6/ 20x20 cm de 15 cm de espesor medio con una pendiente hacia la arqueta de salida del 2 % en toda la planta de la nave, con subbase de grava compactada 40/60 de 15/20 cm.

D).-ESTERCOLERO.

Con una capacidad de 4,5 m^3, capacidad suficiente para almacenamiento de estiércoles generados durante 15 días por los animales albergados, siendo las dimensiones de 1,5 m x 2 m x 1,5 m. Consistirá en una superficie estanca, con sistema de recogida de lixiviados, conectado a la fosa de purines.

El estercolero tendrá las siguientes características:

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Es un cubículo cercado ejecutado con muros de cimentación de hormigón armado HA-25/P/40, cerrado lateralmente con malla metálica.

DIMENSIONES

Estercolero.- 1,5 x 2 x 1,5 m.
Paredes.- 20 cm.

CIMENTACIÓN

Tensión admisible del terreno de asiento < 3.0 kp/cm^2.

Zapata corrida bajo muro de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/IIb con acero corrugado B 400 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/25 para cimiento de muro perimetral de 20 cm de espesor de pared HA-25/B/20.
Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

CERRAMIENTO (perimetral)

Malla metálica galvanizada simple torsión 50/14 con postes de tubo de acero galvanizado 50 x 2 mm.
Alambre liso de acero galvanizado 1,5 mm.

SOLERA

De hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 8/20 x 20 cm, espesor medio con una pendiente del 3 % para facilitar al líquido su llegada a las rejillas de las arquetas de evacuación hacia la fosa.
Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

E) FOSA DE RETENCIÓN DE PURINES

La explotación contará con una fosa abierta de 2 m^3, siendo las dimensiones de 2,00 m x 1,00 m x 1,00 m. Dicha fosa es totalmente estanca. Se trata de una fosa séptica de hormigón in situ completamente estanca lista para recoger las aguas de limpieza de la nave I y el estercolero.

Las fosas se diseñan para recoger, mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las aguas de limpieza y desinfección de las superficies de las naves y del estercolero y una vez en cada ellas, extraerlas mediante cuba con bomba.

La ubicación de las fosas garantiza que no se produzcan vertidos en ningún curso de agua. Tendrá un talud perimetral de 0,50 m de espesor de hormigón, para impedir desbordamientos, y cuneta en todo su perímetro para evitar el acceso de aguas de escorrentía.

Dispondrá de un sistema de control mediante una red de recogida de filtraciones canalizadas a una arqueta de detección de fugas, ubicada en el punto más bajo del terreno.

Llevará un cerramiento perimetral, con malla de rombo con una altura de 2,00 m, para evitar posibles caídas de animales y/o personas.

Ficha Técnica Fosas Sépticas, una de 2 m^3

- Volúmen Útil: 2.000 l.
- Largo: 2.000 mm (Largo considerable teniendo en cuenta en que mientras más camino recorre la materia orgánica, más probabilidades tiene de decantar por lo tanto el sistema es mucho más eficiente).
- Altura: 1.000 mm (con tapa)
- Ancho: 1.000 mm
- Material : Polietileno Virgen
- Uso: Livianas de fácil manejo e instalación, seguras de transportar.

- Limpieza: al menos 1 vez por año, siempre y cuando no se superen los 2/3 de su capacidad
- m. de tubo de drenaje recomendado: 30 m para un índice de absorción normal.

Función: decantación de la materia orgánica para un óptimo tratamiento de aguas servidas.

F).-VADO SANITARIO

Ubicado en el camino acceso que hay hacia las naves, de dimensiones de 6,00 x 3,00 x 0,30 metros en su parte más profunda. Será llenado de agua en disolución con producto desinfectante, para el lavado de las ruedas de los vehículos. Estará construido de hormigón armado.

G) PEDILUVIO:

Colocados en cada uno de los accesos reservados para el personal en las naves, constituidos por una bandeja metálica y una esponja mojada con productos desinfectantes, para la desinfección del ganado.

5. Gestión de residuos y subproductos

5.1.- RESÍDUOS ZOOSANITARIOS, MEDICAMENTOS VETERINARIOS, ETC

- Aparte de los residuos sólidos y líquidos procedentes de las deyecciones de los animales, la explotación descrita no genera residuos peligrosos para el medio ambiente ni para los seres vivos del entorno.

- Tan solo se pueden considerar como residuos, aquellos generados en cualquier otra actividad o empresa, como plásticos, envases, cartones, etc.

- Los plásticos, tales como bolsas, cajas, etc., los cristales, procedentes de los envases, así como el papel procedente de la oficina, cajas, etc., se eliminarán en los contenedores reciclables de basura retirados por los servicios municipales de basura. La cantidad generada es pequeña, ya que los alimentos utilizados se comprarán a granel, en camiones con tolvas que se trasladarán directamente a los silos de alimentación. Con ello se disminuye sensiblemente los costes de alimentación y manejo.

- El resto de basura correspondiente a los restos de alimentos de trabajadores, etc., serán eliminados en los contenedores de basura para retirada de los servicios municipales.

- Los medicamentos y piensos medicamentosos utilizados en la explotación, se aplicarán siempre bajo prescripción del veterinario de la explotación, el cual recetará la cantidad específica de medicamentos justa y adecuada a cada tratamiento, tal y como indica la legislación vigente. Los envases de cartón plástico o vidrios, serán eliminados en los contenedores reciclables, tal y como se ha descrito anteriormente.

- Los tratamientos urgentes se realizarán, previa prescripción siempre, del botiquín del veterinario, el cual se encargará de gestionar los medicamentos y envases sobrantes tal y como indica la legislación. (Forma parte de su botiquín).

5.2.- GESTIÓN DE CADÁVERES

Se realizará según marca el REGLAMENTO (CE) No 1069/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 21 de octubre de 2009 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1774/2002 (Reglamento sobre subproductos animales)

En ningún caso se utilizará horno crematorio mientras la legislación correspondiente no lo permita.

Se contratará una empresa autorizada por la Junta de Extremadura para la retirada de cadáveres, tal y como indica el citado R.D. Dicha empresa, previo aviso del encargado de explotación, pasará a recoger los cadáveres que hubiera en la explotación para la destrucción higiénica (tal y como indica la legislación vigente).

Los cadáveres se colocarán el mismo día de la muerte en la entrada de la explotación en unos recipientes herméticos adecuados, que no generen olores, pérdidas de fluidos, no permitan la entrada de animales, etc. para que el vehículo de retirada no tenga que entrar dentro de la explotación. Evitando así la posible transmisión de enfermedades infectocontagiosas.

5.3. GESTIÓN DE LOS AGUAS NEGRAS

5.3.1. Sistema de desagüe de la explotación

Las aguas negras generadas por la explotación tendrán origen en la limpieza y desinfección de las instalaciones, así como las generadas en el lazareto y las generadas en el estercolero. También las generadas por escorrentía en los patios de ejercicios.

La explotación contará con una fosa de retención de purines de 2 m^3, la cual recogerá los efluentes que se generen en las nave I y el estercolero.

Se diseña para recoger, de manera independiente, mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las aguas de limpieza y desinfección de las superficies de secuestro, lazareto y estercolero.

Todas las zonas dispondrán de solera de hormigón con pendientes que faciliten la evacuación de las aguas, siendo recogidos en arquetas dispuestas para tal fin, las cuales, como ya se ha indicado, estarán comunicadas mediante tuberías de PVC con la fosa de purines.

5.3.2. Sistema de almacenamiento

La explotación contará con una fosa de retención de purines de 2 m^3.

Se diseña para recoger mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las aguas de limpieza y desinfección de las superficies de secuestro, lazareto y el estercolero.

5.3.3. Sistema de vaciado y frecuencia

El estiércol de las naves se retirará periódicamente.

Este estiércol retirado se depositará en el estercolero existente en la explotación, el cual se vaciará antes de superar los 2/3 de capacidad.

Las aguas de limpieza y desinfección se producirán una vez que los animales abandonen la nave y retirado el estiércol. Estas aguas se almacenarán en la fosa de purines que será de carácter estanco e impermeables.

Se procederá a la extracción de los residuos líquidos antes de superar los 2/3 de la capacidad de la fosa. Para ello se utilizará una bomba de vacío conectada con un tanque-remolque que aspirará los líquidos de la fosa.

5.3.4. Gestión de los residuos

La gestión de los residuos provocados por la limpieza y desinfección de las instalaciones será llevada a cabo por empresa autorizada.

Existe el compromiso por parte del promotor de que estos residuos serán gestionados por empresa autorizada para su posterior tratado. La empresa encargada de su retirada y gestión será SANEBA, con CIF: B 06167068 y domicilio social en Carretera de Sevilla Km. 1,8 de Badajoz, que cuenta con Nº Autorización de Residuos no Peligrosos: B 06167068-U7 y Nº de Autorización de Residuos Peligrosos: B 06167068-EX65.

B.3.5. Cuadro de Residuos Peligrosos y No Peligrosos

PELIGROSOS				
RESÍDUO	**ORIGEN**	**CÓDIGO LER**	**CANTIDAD/ AÑO**	**GESTOR AUTORIZADO**
Residuos cuya recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 02	20 kg	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la ADSG de Santibáñez el Bajo
Productos químicos que consisten en, o contienes sustancias peligrosas	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 05	20 kg	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la ADSG de Santibáñez el Bajo
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	Residuos de envases de sustancias utilizadas en el tratamiento o la prevención de enfermedades de animales	15 01 10	20 kg	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la ADSG de Santibáñez el Bajo

NO PELIGROSOS				
RESÍDUO	**ORIGEN**	**CÓDIGO LER**	**CANTIDAD/ AÑO**	**GESTOR AUTORIZADO**
Residuos de construcción y de demolición	Nuevas infraestructuras	17 01 07	23 Tm	Empresa autorizada para la retirada, valorización, tratamiento y gestión de RCDs generados.

Lodos de fosa	Residuos almacenados en la fosa que recogen el agua de naves, lazareto y estercolero	20 03 04	20 m^3/año	La empresa encargada de su retirada y gestión será SANEBA, con CIF: B 06167068 y domicilio social en Carretera de Sevilla Km. 1,8 de Badajoz, que cuenta con Nº Autorización de Residuos no Peligrosos: B 06167068-U7 y Nº de Autorización de Residuos Peligrosos: B 06167068-EX65

Don Benito, julio de 2017
El Ingeniero Agrónomo,
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura

Fdo.: Antonio Guerra Cabanillas